



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GEÓLOGOS

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GEÓLOGOS	
SALIDA Nº:	37
FECHA:	08/02/12
REFERENCIA:	106
REF. ENTRADA:	

CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA RENOVAR LA MITAD DE LOS CARGOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GEÓLOGOS

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Geólogos, en su reunión del día 7 de febrero de 2012, acordó, en cumplimiento del artículo 52 de los Estatutos del ICOG (Real Decreto 1378/2001, de 7 de diciembre), convocar elecciones para la renovación de la mitad de los miembros de la Junta de Gobierno.

Fecha de celebración: viernes, 13 de abril de 2012

Hora de celebración: de 15 h. a 18 h.

Lugar de celebración: C/ Raquel Meller, 7 (Local) 28027- Madrid
(Sede del Ilustre Colegio Oficial de Geólogos).

Cargos que se renuevan: Presidente, Vicepresidente segundo, Tesorero y 5 Vocales
Sistema electoral: Listas abiertas.

Las elecciones vienen reguladas por:

- Artículos 51 al 59 de los Estatutos del Ilustre Colegio Oficial de Geólogos (R.D. 1378/2001, de 7 de diciembre).
- Artículos 72 al 79 del Reglamento de Régimen Interior, aprobado en la Asamblea General del 9 de abril de 2011.

Dentro de los veinte días siguientes a la convocatoria de elecciones, se podrán presentar en la Secretaría del Colegio Calle Raquel Meller, 7 (local) de Madrid, las propuestas de candidaturas; éstas deberán ser suscritas, como mínimo, por diez colegiados con derecho a voto (art. 53.3. de los Estatutos y artículo 74.6. del Reglamento de Régimen Interior).

Para ser elector y/o elegible será necesario contar con un año de antigüedad como colegiado, cumplido el 31 de diciembre del año anterior a la fecha de la elección (la colegiación deberá ser anterior al 31 de diciembre de 2010), no haber sido sancionado judicial o disciplinariamente, salvo que se hubiese obtenido la rehabilitación y estar en pleno goce de sus derechos civiles y colegiales (artículo 53.1 de los Estatutos)

Según el art. 20.b) del Reglamento de Régimen Interior, entre otras causas, los colegiados perderán esta condición por no satisfacer las cuotas ordinarias y/o extraordinarias correspondientes a un año natural.

SEDE CENTRAL

C. Raquel Meller, 7
28027 MADRID
Teléf. 91 553 24 03
Fax: 91 405 50 35
e-mail: icog@icog.es

ARAGÓN

Pso. De los Rosales, 26
50008 ARAGÓN
Teléf. Y Fax: 976 37 35 02
e-mail: aragon@icog.es

DELEGACIONES

ASTURIAS

Pérez de Ayala, 3 -Esc. Izq.
33007 OVIEDO
Teléf. y Fax: 98 527 04 27
e-mail: delegaastur@icog.es

CATALUÑA

Av. Paral·lel, 144-146 bajos
08015 BARCELONA
Teléf.: 93 425 06 95
Fax: 93 317 11 17
e-mail: info@colegeocat.org

PAÍS VASCO

Calle Iparraguirre, 36 1 dcha
48011 BILBAO
Teléf.: 94 443 11 82
Fax: 94 421 82 47
e-mail: paisvasco@icog.es



EN ISO 9001
ER-0243/2011



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GEÓLOGOS

Cuando se cumplan los plazos que marcan los Estatutos y el Reglamento de Régimen Interior, de acuerdo con el calendario electoral adjunto, se enviarán las candidaturas que se hayan presentado y las papeletas y sobres para el voto por correo (art. 74.7., Reglamento de Régimen Interior).

Para la presentación de candidaturas a cada uno de los cargos, será necesario rellenar el impreso cuyo modelo se adjunta, en el cual deberá figurar el nombre, apellidos, número de colegiado y cargo al que opta (Presidente, Vicepresidente segundo, Tesorero y 5 Vocales), debiendo inexcusablemente, además, ir firmada por, al menos diez (10) colegiados con derecho a voto, en la fecha de la convocatoria de las elecciones.

De acuerdo con el artículo 74.1 y 2 del RRI “El proceso electoral se iniciará con la constitución del Comité Electoral, acto que tendrá lugar el décimo día natural siguiente a contar de la fecha de acuerdo de convocatoria.”, “El Comité Electoral estará constituido por el Presidente y el Secretario del Colegio, que actuarán como Presidente y Secretario, respectivamente de este Comité, dos miembros de la Junta de Gobierno designados por está y el colegiado más antiguo y el más moderno. Si alguno de ellos se presentara a la elección o reelección o se viera imposibilitado para el desempeño de sus funciones será sustituido por el que reglamentariamente le corresponda o por el que se siga o proceda por orden de antigüedad”.

En consecuencia forman el Comité Electoral; Presidente: Luis Eugenio Suárez Ordóñez, suplente José Luis Barrera Morate, Secretario; Manuel Regueiro y González Barros, suplente Isabel Gómez García, como Vocales Carlos Calvo Martínez y José Luis González García y como colegiados más antiguo y más moderno respectivamente, Santiago Leguey Jiménez y Elia Sanz María.

De acuerdo con el Calendario Electoral adjunto, se enviarán las papeletas para la votación y el sobre para el voto por correo, a partir de la proclamación de candidaturas.

Toda la correspondencia deberá dirigirse al siguiente destinatario:

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GEÓLOGOS
PRESIDENTE DE LA MESA ELECTORAL
C/ RAQUEL MELLER, 7 (LOCAL)
28027-MADRID

ILUSTRE COLEGIO
OFICIAL DE GEÓLOGOS
Luis Eugenio Suárez Ordóñez
Presidente del ICOG

SEDE CENTRAL

C. Raquel Meller, 7
28027 MADRID
Teléf. 91 553 24 03
Fax: 91 405 50 35
e-mail: icog@icog.es

ARAGÓN

Pso. De los Rosales, 26
50008 ARAGÓN
Teléf. Y Fax: 976 37 35 02
e-mail: aragon@icog.es

DELEGACIONES

ASTURIAS

Pérez de Ayala, 3 -Esc. Izq.
33007 OVIEDO
Teléf. y Fax: 98 527 04 27
e-mail: delegaastur@icog.es

CATALUÑA

Av. Paral.lel, 144-146 bajos
08015 BARCELONA
Teléf.: 93 425 06 95
Fax: 93 317 11 17
e-mail: info@collegeocat.org

PAÍS VASCO

Calle Iparraguirre, 36 1 dcha
48011 BILBAO
Teléf.: 94 443 11 82
Fax: 94 421 82 47
e-mail: paisvasco@icog.es



EN ISO 9001
ER-0243/2011



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GEÓLOGOS

CALENDARIO ELECTORAL
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GEÓLOGOS ELECCIONES DE 13 DE ABRIL DE 2012

- Martes, 7 de febrero de 2012: Convocatoria de Elecciones para los cargos de Presidente, Vicepresidente segundo, Tesorero y 5 Vocales de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Geólogos. Apertura del plazo para la presentación de candidaturas.
- Lunes, 27 de febrero de 2012: Finalización del plazo de presentación de candidaturas, a las 18:00 horas, en la Sede del ICOG. Apertura del plazo de examen de las candidaturas.
- Lunes, 5 de marzo de 2012: Finalización del plazo de examen de candidaturas. Proclamación de candidaturas provisionales.
- Lunes, 12 de marzo de 2012: Comunicación de las candidaturas provisionales a los colegiados. Comienzo de exposición de listas provisionales de electores y candidaturas en la Sede del ICOG.
Comienzo del período de alegaciones a las listas provisionales de electores y candidaturas.
- Jueves, 22 de marzo de 2012: Finalización de exposición de listas provisionales de electores y candidaturas.
- Lunes, 26 de marzo de 2012: Finalización del período de alegaciones a las listas provisionales de electores y candidatos.
Comienzo del examen de alegaciones a las listas provisionales de electores y candidaturas.
- Jueves, 29 de marzo de 2012: Finalización del período de examen de alegaciones a las listas provisionales de electores y candidaturas.
Proclamación de las listas definitivas de electores y candidatos.
Exposición de las mismas en la Sede del ICOG y sus Delegaciones.
- Viernes, 13 de abril de 2012: Celebración de las elecciones, en la Sede del ICOG, Calle Raquel Meller, 7 Local de Madrid. De 15:00 a 18:00 horas.

SEDE CENTRAL

C. Raquel Meller, 7
28027 MADRID
Teléf. 91 553 24 03
Fax: 91 405 50 35
e-mail: icog@icog.es

ARAGÓN

Pso. De los Rosales, 26
50008 ARAGÓN
Teléf. Y Fax: 976 37 35 02
e-mail: aragon@icog.es

DELEGACIONES

ASTURIAS

Pérez de Ayala, 3 -Esc. Izq.
33007 OVIEDO
Teléf. y Fax: 98 527 04 27
e-mail: delegaastur@icog.es

CATALUÑA

Av. Paral·lel, 144-146 bajos
08015 BARCELONA
Teléf.: 93 425 06 95
Fax: 93 317 11 17
e-mail: info@colegeocat.org

PAÍS VASCO

Calle Iparraguirre, 36 1 dcha
48011 BILBAO
Teléf.: 94 443 11 82
Fax: 94 421 82 47
e-mail: paisvasco@icog.es



PRESENTACION DE CANDIDATURA

D./Dña.....
colegiado/a nºpresenta su candidatura para el cargo
de de la JUNTA DE GOBIERNO del Ilustre
Colegio Oficial de Geólogos, en las elecciones que se celebrarán
el viernes día 13 de abril de 2012.

En a de de 2012

Firma del candidato

Firmas de, al menos (10) colegiados con derecho a voto:

1º) nº

2º) nº

Fdo:.....

Fdo:

3º) nº

4º) nº

Fdo:

Fdo:

5º) nº

6º) nº

Fdo:

Fdo:

7º) nº

8º) nº

Fdo:

Fdo:

9º) nº

10º) nº

Fdo:

Fdo:.....